



AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA EXCEDENTES SENCE
UNIDAD EJECUTORA.

ValLENar, 16 de Agosto 2019.

DECRETO EXENTO N° 2838

VISTOS :


- Orden de Pedido N° 46 de fecha 12 de Agosto 2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Mari XXXXXXXXXX Director de Desarrollo Comunitario (S), para compras de insumos para curso de Técnicas de Cortinaje (fotocopias, recarga de celular, bencina y gastos inherentes para el desarrollo del curso)
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-064-000-000 "Excedentes Proyectos Sence Unidad Ejecutora".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


HUMBERTO ROJAS MARI
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PABLO CASAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. OC de Partes
- Arch. OC de Transparencia ✓

HRMPL/Tos.-